


| | | | | |
|---|---|------------------|----------------------------|----------------------|
|  | PROCEDIMIENTO DE PROYECCIÓN SOCIAL | | | ST-PS-01-P-01 |
| Proyección Social | Gestión de la Proyección Social | Versión 1 | 28 de Junio de 2018 | Página 1 de 8 |

ÍNDICE

| | |
|-------------------------------|---|
| 0. Objetivo | 2 |
| 1. Alcance | 2 |
| 2. Definiciones..... | 2 |
| 3. Responsable | 3 |
| 4. Responsabilidades | 4 |
| 5. Generalidades | 4 |
| 6. Registro de Cambios | 5 |
| 7. Procedimiento | 5 |
| 8. Flujogramas..... | 7 |
| 9. Control de registros | 8 |
| 10. Formatos | 8 |
| 11. Anexos | 8 |

| 0. Objetivo | 1. Alcance |
|--|---|
| Fomentar el intercambio y la integración del conocimiento mediante el desarrollo de los espacios concebidos de la Proyección Social (Docencia, Investigación e Incidencia en el entorno) que satisfaga necesidades o requerimientos de la sociedad a nivel local, regional o nacional. | Este procedimiento aplica para la comunidad universitaria y las partes interesadas en la Universidad Libre. |
| 2. Definiciones | |
| <p>Acompañamiento a la comunidad: El acompañamiento como metodología de intervención social permite orientar la acción profesional hacia procesos de cambio, con las personas y con el entorno. Hablar de acompañamiento es hablar de trabajo social.</p> | |
| <p>Área del Conocimiento: Son ámbitos específicos de conocimiento, cada una con su naturaleza particular y sus diferentes métodos para adquirir conocimientos.</p> | |
| <p>Asistencia directa a la Comunidad: La acción de prestar colaboración a un grupo social con el objeto de apoyarlos en una actividad definida.</p> | |
| <p>Consultoría: Es un servicio profesional o un método de prestar asesoramiento y coadyuvar a una Empresa o a una persona natural, en dirección al mejoramiento de la gestión y las prácticas empresariales, así como del desempeño individual y colectivo.</p> | |
| <p>Cursos de extensión: La extensión universitaria tiene como propósito desarrollar una continua interacción e integración con la comunidad, de modo que se asegure la presencia de la Universidad en la vida social y cultural del país, su incidencia en las políticas nacionales y su contribución a la comprensión y solución de problemas del mismo.</p> | |
| <p>La función de extensión aporta de muchas maneras a la generación de nuevo conocimiento gracias a su aplicación concreta en la solución de problemas; la extensión obliga a la Universidad a conocer las expectativas y necesidades reales de los diferentes sectores sociales y productivos, públicos y privados del país.</p> | |
| <p>Emprendimiento organizacional: La iniciativa de un individuo para desarrollar un proyecto de negocios o una idea en particular que genere ingresos, crear microempresa.</p> | |
| <p>Práctica empresarial: Tiene como característica y objetivo primordial la aplicación del conocimiento adquirido en la etapa de formación académica; al tiempo que colabora con la solución de problemáticas reales en cualquier tipo de empresa formal de carácter nacional o internacional.</p> | |
| <p>Práctica social: Es un proceso de formación que se concibe como la vinculación del estudiante al medio laboral, donde el estudiante desarrollará un ejercicio de intervención integral con la finalidad de establecer la relación teórico - práctica que permita fortalecer su transcurso académico, permitiéndole el acercamiento a las problemáticas sociales, que lo conduzca a la reflexión, para interpretar e implementar metodologías de intervención de una manera creativa y recursiva acorde a las realidades y necesidades de los grupos poblacionales, buscando contribuir al desarrollo local, regional y nacional.</p> | |

Relación con graduados: Proceso continuo y permanente que permita establecer un contacto con sus egresados a fin de recaudar información que conduzca a la verificación de la pertinencia del currículo, al ofrecimiento de capacitación y actualización en relación a su formación tecnológica, a gestionar su inserción ante el sector laboral productivo.

Proyectos sociales: Proyectos de proyección social desarrollados por docentes, grupo o asociación desde las diferentes áreas del conocimiento de la universidad en función del bien común, de una zona geográfica o grupo poblacional determinado.

Práctica en emprendimiento empresarial y emprendimiento organizacional: Es la práctica que tiene por objeto fundamental, brindar al estudiante una metodología de trabajo y un acompañamiento académico, que le permita desde el mismo proceso de desarrollo de su carrera generar su propio empleo y el de terceros a partir de la creación e implementación de su propia empresa. A través de la cátedra también se fomenta el espíritu emprendedor y la iniciativa de negocios, dado que el estudiante puede realizar su estudio, formulación y evaluación del proyecto empresarial y elaborar su plan de negocios.

El estudiante al momento de seleccionar la modalidad de emprendimiento, formula su idea de negocio y la inscribe ante el Coordinador de Proyección Social. Durante el semestre el estudiante sigue la metodología de la formulación, evaluación del proyecto y el plan de negocios con el acompañamiento de un tutor y bajo la supervisión del coordinador de proyección social.

Sus objetivos son:

- Fomentar la iniciativa de negocios y el espíritu emprendedor en los estudiantes.
- Articular mediante un proyecto real todos los conocimientos y componentes explorados en las distintas áreas de formación profesional.
- Fomentar la asociatividad y creatividad entre estudiantes.
- Contribuir al fortalecimiento de la actividad empresarial en la región.
- Fomentar el compromiso social y el trabajo en equipo entre los estudiantes.

Asesoría Técnica o Jurídica: Orientación y acompañamiento dirigido a ofrecer una solución a un conflicto o situación específica del usuario y ejecución del proceso, en el marco de la competencia legal del Consultorio Ambiental o el Consultorio Jurídico.

3. Responsable

El Coordinador de Proyección Social de la respectiva Facultad o quien haga sus veces dentro de la seccional.

4. Responsabilidades¹

| RESPONSABILIDAD | RESPONSABLE |
|---|----------------------------------|
| Mantener convenios de cooperación Institucional | Facultad y la ORI |
| Identificar y recepcionar necesidades del entorno | Coordinador de proyección social |
| Gestionar autorización del servicio de proyección social | Coordinador de proyección social |
| Ejecutar protocolo por línea de acción | Docente de Proyección Social |
| Realizar informe de cumplimiento de del servicio de proyección social por línea de acción | Docente de Proyección Social |
| Realizar informe consolidado de proyección social | Coordinador de proyección social |

5. Generalidades

Acuerdo No. 08, de diciembre 10 de 2014, “por el cual se crea el Centro de Consultoría y de Servicios de la Universidad Libre”. La Intervención Social, Comunitaria, Práctica Empresarial según el caso será ejecutada con base en las siguientes etapas:

- **Formalización:** Corresponde a las actividades iniciales para llevar a cabo la Intervención Social.
- **Desarrollo y seguimiento:** Para efectos del seguimiento de la Intervención Social, la Universidad realizará una o varias reuniones durante el periodo de ejecución en el sitio convenido entre las partes y serán apoyadas por el cuerpo docente de la Facultad.
- **Finalización y evaluación.** Informe final de la Intervención Social por cada una de las partes involucradas.

Mediante contrato de aprendizaje: En caso que la entidad desee acogerse al (artículo 30 de la Ley 789 de 2002) del régimen laboral y realizar contrato de aprendizaje con los practicantes que será firmado por el aprendiz, la entidad y avalado por el representante designado por la Universidad, previa presentación mediante carta del Director del Programa a la entidad y posterior firma del contrato.

Trámite Procesal: Las actuaciones realizadas, donde media poder especial conferido por el usuario al discente miembro activo del Consultorio Jurídico o Ambiental.

Trámite Extraprocesal: Trámite donde se presta una labor de asesoría sin que medie poder porque el usuario actúa por sí mismo o con el acompañamiento de un discente. Pueden ser derechos de petición, Acciones de tutela, liquidaciones laborales, recursos de reposición y apelación ante cualquier autoridad de derecho público y privado, Asesorías en campo, etc.

¹ Para todos los cargos “o quien haga sus veces”.

Convenio de Asociación: El convenio es una forma de gestión conjunta en la que las Entidades Estatales logran la consecución de objetivos comunes, ya sea asociándose entre sí o entre éstas y entidades particulares.

6. Registro de Cambios

La trazabilidad de los cambios de este documento, se realizará solicitando a la Coordinación Nacional de Calidad, el historial de versiones de este procedimiento.

7. Procedimiento

| RESPONSABLE ² | ACTIVIDAD | REFERENCIA DOCUMENTADA |
|--|--|------------------------|
| COORDINADOR DE PROYECCIÓN SOCIAL DE FACULTAD | Recibe y/o Identifica, ³ <i>“Necesidades o requerimientos del entorno social”</i> | N/A |
| | Gestiona <i>“Aprobación previa por autoridad competente si es pertinente”</i> ⁴ | N/A |
| | Analiza y remite <i>“Docente responsable de la Proyección Social del programa académico correspondiente”</i> ⁵ | N/A |
| DOCENTE DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL PROGRAMA | Ejecuta ⁶ <i>“Protocolo según línea de acción asignada”</i> | N/A |
| | Realiza <i>“Informe de Cumplimiento a Coordinador de Proyección Social de Facultad”</i> | N/A |

² Para todos los cargos “o quien haga sus veces”.

³ Hace la Gestión para la identificación y/o recepción de necesidades o requerimientos del entorno social.

⁴ De acuerdo a la línea de acción de Proyección Social.

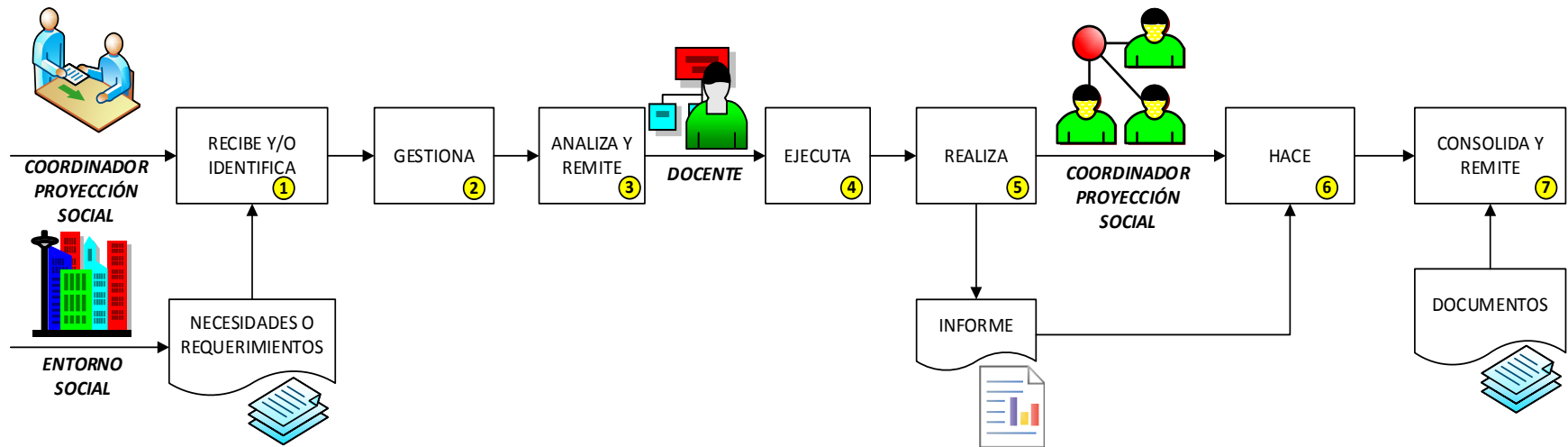
⁵ De acuerdo a la línea de acción de Proyección Social.

⁶ Desarrollo del protocolo según línea de acción de la Proyección Social.

| | | |
|--|--|-----|
| COORDINADOR DE PROYECCIÓN SOCIAL DE FACULTAD | Realiza <i>“Seguimiento a cada línea de acción”</i> | N/A |
| | Consolida <i>“Informes recibidos por líneas de acción”</i> | N/A |
| | Remite <i>“Informe a Decano / Director de programa / Director de Centro de Investigación / Director de posgrados”</i> | N/A |

8. Flujogramas

8.1 PROCEDIMIENTO PROYECCIÓN SOCIAL MACRO



- 1 HACE LA GESTIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN Y/O RECEPCIÓN DE NECESIDADES O REQUERIMIENTOS DEL ENTORNO SOCIAL.
- 2 APROBACIÓN PREVIA POR AUTORIDAD COMPETENTE SI ES PERTINENTE, DE ACUERDO A LA LÍNEA DE ACCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL.
- 3 AL DOCENTE RESPONSABLE DE LA PROYECCIÓN SOCIAL DEL PROGRAMA ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LA LÍNEA DE ACCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL.
- 4 DESARROLLO DEL PROTOCOLO SEGÚN LÍNEA DE ACCIÓN DE LA PROYECCIÓN SOCIAL.
- 5 INFORME DE CUMPLIMIENTO A COORDINADOR DE PROYECCIÓN SOCIAL DE FACULTAD.
- 6 SEGUIMIENTO A CADA LÍNEA DE ACCIÓN.
- 7 INFORMES RECIBIDOS POR LÍNEA DE ACCIÓN. INFORME FINAL A DECANO / DIRECTOR DE PROGRAMA / DIRECTOR DE CENTRO DE INVESTIGACIÓN / DIRECTOR DE POSGRADOS.

9. Control de registros

Ver listado maestro de documentos y registros ST-AC-01-P-01-F02, donde se consolidan todos los registros.

10. Formatos

N/A

11. Anexos

N/A